

DECRETO NO. 154 --
FECHA: 13 JUL 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 2



“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

La **Secretaria de Servicios Administrativos**, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y con fundamento en el Decreto Municipal 083 de 2016.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios...".
2. Que el Decreto 1083 de 2015 señala que, la competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora.
3. Que el señor Alcalde, mediante Decreto Municipal 083 de abril de 2016 delegó en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad para autorizar licencias, permisos, comisiones y demás situaciones administrativas que se puedan presentar dentro de la entidad.
4. Que la profesional CARMEN TULIA GALLEGO ZULUAGA identificada con la cédula de ciudadanía No. 22'229.804, se encuentra vinculada en propiedad a la administración municipal de Sabaneta, en el cargo de Subdirector, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de naturaleza de libre nombramiento y remoción.
5. Que mediante escrito del 13 de julio del presente año, la profesional CARMEN TULIA GALLEGO ZULUAGA, presenta renuncia voluntaria, simple e irrevocable al cargo que viene desempeñando con la administración municipal, laborando hasta el 15 de julio de los corrientes.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia de la profesional CARMEN TULIA GALLEGO ZULUAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22'229.804, en el cargo de Subdirector, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de naturaleza de libre nombramiento y remoción, de la administración municipal de Sabaneta, a partir del 16 de julio del presente año.

DECRETO NO. 154 --
FECHA: 13 JUL 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 2



ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo la profesional CARMEN TULIA GALLEGO ZULUAGA a efectos de que realice entrega debida y oportuna del puesto de trabajo a su superior jerárquico o a quien este determine.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a 13 JUL 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JENI CONSTANZA GUERRA BURBANO
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyectó: Lina María Aguila Rivera
Asesora